

Estimados/as estudiantes:

Como consecuencia de la proximidad de los exámenes de febrero y mientras se mantenga la presencialidad de los mismos, desde la FCCEE hemos elaborado un protocolo de actuación en caso de que os encontréis confinados por ser (I) positivos covid-19, (II) contacto estrecho de un positivo o (III) presentar síntomas, y que por tanto no podáis acudir a hacer uno o varios exámenes presenciales. En aplicación del artículo 5.3 de la Normativa de Evaluación de los estudiantes, para solicitar una nueva fecha de examen deberéis seguir los pasos especificados a continuación:

1) Contactar con los profesores de las asignaturas para solicitar la incidencia de repetición del examen. Enviar un correo por cada asignatura con examen presencial afectada.

Si la asignatura se evalúa de forma online y no se padecen síntomas, o estos no impiden la realización del examen, no ha lugar a la incidencia. Si por el contrario, la enfermedad impide la realización del examen online, se comunicará por correo electrónico a los responsables de las asignaturas afectadas.

2) Indicar en el correo el tiempo estimado de confinamiento prescrito, con indicación de las fechas de inicio y fin.

3) Aportar justificantes en caso de tenerlos, o en su defecto indicar la autoridad sanitaria que haya prescrito el confinamiento.

4) Poner en copia de los correos a la vicedecana (jmbotia@umh.es) y al responsable covid del Grado (ernesto.garcia@umh.es), para que puedan tener registro de todos los casos y coordinar las fechas de recuperación de los exámenes en caso de solapamientos. Los/las profesores responsables de las asignaturas afectadas establecerán y os informarán de la nueva fecha de realización del examen, así como su modalidad y características.

5) Si ya se ha contactado con los profesores de las asignaturas afectadas, y no se envió copia al vicedecano y la responsable Covid, reenviarles los correos de solicitud de incidencia.

6) Enviar la información lo más pronto posible, en el momento que se tenga la certeza que no se puede acudir al examen. Un retraso injustificado en la comunicación de la incidencia hará que no sea tenida en cuenta.